

● **Edita:**

Instituto de Actuarios de España.  
C/ Víctor Andrés Belaúnde, 36 28016  
Madrid. Telf.: 457 86 96 Fax: 457 14 07

● **Director:**

Juan M. Rubio

● **Consejo de Redacción:**

Ignacio del Barco, José Boada,  
Javier Casas Castro,  
Luis M.<sup>a</sup> Sáez de Jáuregui, Javier Marcos,  
Amadeo Rodríguez e Irene Albarrán

● **Realiza:** QAR, Comunicación.

C/ Relatores, 1 Tel. 369 42 48

● **Fotografía:** Marta de los Ríos.

Tel.: 577 09 23

● **Imprime:** Industrias Gráficas Caro.

Polígono Industrial de Vallecas

**Depósito Legal:** M-25517-1990

*ACTUARIOS no comparte necesariamente el criterio de sus colaboradores en los trabajos publicados en estas páginas. La opinión de esta revista se expresa únicamente en los editoriales. La pluralidad de criterios reflejada en las colaboraciones firmadas responde a nuestro deseo de mostrar la mayor amplitud de ideas en beneficio de nuestros lectores.*

## SUMARIO

- **PAG. 4** ASAMBLEA GENERAL DEL IAE
- **PAG. 11** FIRMAS. *Andrés Aberasturi*
- **PAG. 12** FIRMAS. *José M.<sup>a</sup> Alfageme*
- **PAG. 13** FIRMAS. *Jesús Albarracín*
- **PAG. 18** EN EL UMBRAL
- **PAG. 25** BOLSA DE TRABAJO
- **PAG. 27** ENTREVISTA  
*Pilar González de Frutos*
- **PAG. 31** EFECTOS EN LAS PRIMAS Y EN LAS PROVISIONES MATEMÁTICAS DE LA VARIACIÓN DEL TIPO DE INTERÉS TÉCNICO
- **PAG. 51** LAS PENSIONES EN EL REINO UNIDO
- **PAG. 55** FONDOS DE PENSIONES EN LATINOAMÉRICA
- **PAG. 60** DESDE LA GAVIA
- **PAG. 62** OCIO Y CULTURA
- **DOSSIER** PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

## EDITORIAL

# La Junta de Gobierno del IAE en su nueva andadura

**C**OMO todos sabéis, el pasado día 14 de abril se ha procedido a la renovación de cargos en la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles. Cuando alguien se acerca a una institución como la nuestra debe hacerlo con un espíritu altruista y dispuesto a aportar toda la ilusión de creer en la labor que se puede desarrollar; pensamos que ésta no le falta al nuevo equipo y esperamos cumplir las expectativas de ilusión en el colectivo.

Se abre una nueva etapa, pero se quiere aprovechar todo lo bueno que se estaba haciendo, que era mucho, y pretendemos que el Instituto sea de todos los actuarios, aceptar todas las aportaciones que, seguro, enriquecerán la profesión, dar un servicio eficaz a los asociados fortaleciendo la presencia de nuestra profesión en todas las asociaciones vinculadas con la misma, y, finalmente, que se reconozca al colectivo de actuarios como los profesionales altamente especializados que estamos convencidos que somos.

En el poco tiempo que llevamos en nuestros cargos, si bien siguiendo con la magnífica labor de la Junta anterior, han continuado los contactos para la aclaración de la situación del Instituto, con la propuesta de constitución de un Consejo General de Colegios de Actuarios con la tramitación legislativa que corresponda y se han mantenido reuniones con los responsables de la Dirección General de Seguros, aportando criterios técnicos sobre el texto de desarrollo reglamentario de la ley de seguros. En este sentido, cabe destacar la decepción que la primera lectura de los borradores provocó en la Comisión de Normas del Instituto, ya que los actuarios no aparecíamos más que de forma marginal; sin embargo, después de planteada nuestra posición ante los responsables de seguros se ha conseguido, como no podía ser de otra forma, que se incluya un párrafo con el siguiente texto:

«De la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas a lo establecido en el presente Reglamento, con aplicación de los criterios de prudencia y razonabilidad, y a lo establecido en las Bases Técnicas, se responsabilizará un actuario en ejercicio».

Por otra parte, se incluirá otro párrafo en lo referente al libro de provisiones técnicas con el siguiente texto:

«De la corrección de los apuntes en el libro de provisiones técnicas se responsabilizará un actuario en ejercicio».

Por último, otro párrafo en el artículo referente a bases técnicas, con el siguiente texto:

«De la elaboración de las Bases Técnicas se responsabilizará un actuario en ejercicio».

Con estos tres párrafos creemos que nuestra labor de técnicos en el campo asegurador se ve suficientemente reconocida.

Además, y siguiendo la línea ya marcada en Juntas precedentes, se pretende potenciar la formación continuada de los actuarios mediante la organización de cursos, jornadas y conferencias de aspectos necesarios para el desarrollo de nuestra profesión; en este sentido, se está preparando la realización de jornadas sobre elaboración de bases técnicas, sobre «profit testing», sobre ALM, sobre las repercusiones de la moneda única en el sector asegurador, sobre provisiones técnicas, tablas de mortalidad, etc.

Estamos completamente seguros que contaremos con la colaboración de todos los compañeros en esta labor común y, con la ayuda de todos, confiamos en poder ofrecer la imagen de una asociación moderna ágil y funcional que todos esperamos. ■